

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepti referimus, qui tam strenue religionis, et justitiae partes tuendas suscepistis.....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al Director y redactores de El Pensamiento Español.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 12 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—No se devuelve ningún manuscrito.

CORTES.

SENADO.

La sesión del Senado de hoy se abrió a las tres, presidida por el Sr. Santa Cruz, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se leyó el proyecto de ley aprobado por el Congreso para que los títulos conferidos por las universidades libres se consideren como los que confieren las universidades del Estado.

A petición del Sr. Eraso, y estando conforme el señor ministro de Fomento, se acordó que este proyecto pasara a la comisión de la ley orgánica de tribunales.

Se leyó una proposición de ley para exención de derechos de hipotecas de ciertos bienes vendidos por el Estado.

Para satisfacer un deseo del Sr. Carbonero y Sol, se leyó una lista de las comisiones nombradas y del estado de sus trabajos.

El Sr. Herrero pidió que el ministro de Hacienda se pusiera de acuerdo con la comisión que entiende del proyecto de ley para condonar algunas contribuciones a varias provincias de Castilla.

El Sr. FIGUEROA preguntó al ministro de Hacienda si se cumple la ley organizando un cuerpo de contabilidad y tesorería, y que empleos han quedado vacantes.

El señor ministro de FOMENTO dijo que pondría la pregunta en conocimiento de su compañero, el Sr. Eraso, que cree no había faltado a esa ley.

El Sr. PUENYATÓR preguntó si se iban a resolver los expedientes de las viudas de los impositivos en campaña; a que contestó el señor ministro de la Guerra, que se enteraría y que el lunes próximo contestaría.

Teñido rogó a los señores senadores que le hicieran las preguntas por escrito, pues no oyendo bien, se enteraba mal cuando se las dirigían oralmente.

El Sr. ERASO preguntó sobre un expediente de venta de bienes de un pueblo de la provincia de Palencia, y sobre desahucios y vejaciones causadas por empleados de montes de Cervera del Río Pisuegras, en cuyos desahucios no creía.

El ministro de FOMENTO dijo que, según sus informes, no habían ocurrido tales desahucios.

El Sr. HOPE preguntó en qué estado se encuentra la cuestión que ventilamos con el imperio de Marruecos.

El ministro de la GUERRA dijo lo que ya han publicado los periódicos, y que el Gobierno esperaba saber si el hijo del emperador se retiraba o atacaba a los rebeldes, para tomar una determinación.

El Sr. NOUVILLAS explicó su interpelación sobre la exigencia del Gobierno para que juren al rey los militares amnistiados.

Contestó el señor ministro de la Guerra que esta era una cuestión puramente militar, y que los militares tenían el deber, siendo soldados, de jurar la bandera, y siendo generales, jefes y oficiales, de jurar al rey, sin que en este acto tenga nada que ver la política.

El ministro de FOMENTO dijo que la amnistía era extensiva a todos los militares que juraran al rey.

Los Sres. Nouvillas y ministros de la Guerra y de Fomento rectificaron.

Quedó terminado este incidente.

Se levantó enseguida la sesión, señalando en el orden del día para el jueves los asuntos pendientes. Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO.

A las tres entra en el salón el Sr. Sagasta.

La concurrencia en las tribunas es muy numerosa.

Se cree que la fracción del Sr. Ruiz Zorrilla presentará hoy la batalla al Gobierno.

Desde el principio de la sesión ocupan sus puestos los individuos de la fracción cimbria.

Algunos diputados presentan exposiciones y anuncian preguntas sobre asuntos de interés social.

El Sr. Pascual y Casas apoya una proposición de ley sobre sociedades cooperativas.

Se toma en consideración.

Se dió cuenta de la siguiente

PROPOSICION:

«Rogamos al Congreso se sirva declarar que ha visto con disgusto la conducta del señor ministro de Hacienda en todo lo que se refiere a los escandalosos atentados cometidos por los agentes de la administración contra los industriales de Santiago.

Palacio del Congreso 41 de Noviembre de 1871.—Luciano Puga, —Fernando Felipe Fernandez.—Ramón Somoza.—Tomás Velez Hierro.—Luis Echeverría.—Matías Barrio Mier.—Ramon Nocedal.»

En su apoyo dijo

El Sr. PUGA: He pedido la palabra dos sábados seguidos, sin que en ninguno de ellos me alcanzara el turno; últimamente pude anunciar una interpelación con el mismo objeto que me había movido antes a pedir la palabra, y era el de quejarme de los bárbaros y escandalosos atentados que se están cometiendo con los industriales de Santiago, considerando como defraudadores de la Hacienda. Al anunciar esta interpelación, rogué al Gobierno que señalase día con urgencia para explicarla, porque en otro caso tendría que apelar a los medios que me da el reglamento; y en vista de que no se ha accedido a mi deseo, he tenido que presentar esta proposición.

No es esencialmente política la cuestión de que me voy a ocupar, pero sí de alta trascendencia, porque conviene que se esclarezca si la administración ha de seguir haciendo odiosa por la forma en que procede; conviene saber si los investigadores de la Hacienda han de proceder como si fueran cuadrillas de foragidos, recorriendo los pueblos con el pretexto de que van a formar un padrón, sorprendiendo a los industriales, decretando embargos arbitrarios y empleando la fuerza armada contra los que son víctimas de lo que puede decirse que es una verdadera estafa.

Tiene noticia el señor ministro de Hacienda de que los industriales de Santiago han acudido en queja, alcanzando el silencio por toda resolución? Indudablemente debe tenerla, porque en su ministerio existe una exposición de 414 industriales de aquella ciudad, contra los que se están cometiendo atropellos dignos de la más severa censura.

Esos industriales habían satisfecho sus cuotas con arreglo a la matrícula formada por la administración; sus establecimientos habían sido investigados, y soportaban el pago del impuesto con una vida pesosa y difícil; pero un día cae sobre la población una turba fanática, que se titula agentes investigadores de la administración, como pudiera caer la langosta; visita los establecimientos a pretexto de formar el padrón de industria; tiende un lazo a los industriales; sorprende algunas firmas; no muchas;

instruye expedientes de defraudación, y sin oír a los interesados ni manifestarles razón alguna, resuelve considerarlos como defraudadores de la Hacienda. Ni se les hizo la notificación que previenen los reglamentos, ni se les dió a conocer la resolución final de la Junta que entiende en este asunto.

Es más: a los fabricantes de curtidos, a quienes legalmente se les rebajaban las cuotas con arreglo a la ley de Marzo de 1870, se les han exigido, haciendo abstracción completa de esa real orden.

No sé si a este Gobierno le aquejará la misma enfermedad que al del Sr. Ruiz Zorrilla y al del señor duque de la Torre, de apelar en todo a los tribunales siempre que se denunciaba algún abuso. Con esto quedaban muy satisfechos aquellos señores ministros, lo cual no impedía que funcionaran ciertas partidas que no nombró por no molestar el oído de algunos señores diputados; que las contribuciones se cobraran a tiros; que los ayuntamientos fuesen disueltos, y declarados en estado de sitio algunas provincias; que se persiguieran las reuniones católicas, y se apedrearan los casinos, convirtiendo de este modo el título I de la Constitución en una letra muerta.

Si se quiere, pues, apelar a ese mismo recurso manifestando que los industriales de Santiago que se consideran agraviados acudan a los tribunales, allí irán; pero tanto tiempo debe suspenderse todo procedimiento, deben cesar todas esas vejaciones que tanto se prodigan ahora; porque la verdad es que los progresistas cuando no están en el poder hacen muchos alardes de economías y de legalidad para venir luego a aumentar los impuestos y cobrarlos por medio de esos agentes de la administración, que se parecen a las cuadrillas de ladrones....

El señor PRESIDENTE: No puedo menos de amar la atención del señor diputado acerca de las palabras que está usando y sobre la necesidad de guardar la consideración debida a los funcionarios del Gobierno.

El Sr. PUGA: Si esos funcionarios van con la antorcha que ilumina los altares de la moralidad, vale más que se apaguen y que los altares queden a oscuras.

El señor PRESIDENTE: Debo advertir a V. S. que no está bien atacar en este sitio, y del modo que usa lo está haciendo, a quien no puede defenderse.

El Sr. PUGA: Yo les doy el nombre que en mi juicio merecen.

El señor PRESIDENTE: Lo que V. S. está haciendo es insultar, lo cual no es propio de este sitio, y menos cuando nadie pide justicia por los trámites que corresponde.

El Sr. PUGA: Yo me he levantado aquí a denunciar abusos cometidos por funcionarios públicos, y no puedo aplicarles otro nombre que el que les da el Diccionario. No aludo a nadie en particular, y mucho menos al señor ministro; sé que hay funcionarios honrados, y a ninguno de ellos comprendo ni calificación; pero no puedo menos de aplaudir a los que hacen despojos tan inauditos que tienden sublevada la conciencia de todos. Los industriales de Santiago se han visto saqueados indignamente, empleándose en esto, como en otras muchas cosas, la fuerza material, porque la verdad es que a los progresistas les falta hasta la cultura.

Gaicia, señores, ha sido siempre maltratada, y es tiempo ya que cese el abandono en que se la tiene. Todavía está humeante la sangre de Sarriá y Puenteareas, vertida en la época sentimental y poética del Sr. Moret.

Deseo, por tanto, que se remitan los expedientes originales, que se suspenda todo procedimiento, y que si del expediente resulta que se han exigido indebidamente algunas cantidades, se ordene la devolución, castigando a los funcionarios que hayan intervenido en esto, sin perjuicio de sujetarlos a la acción de los tribunales.

Creo que el señor ministro de Hacienda, que es una persona recta y honrada, accederá a estos rasgos, en cuyo caso estoy dispuesto a retirar la proposición, asegurándole, para concluir, que si siguen en aquella provincia los escándalos que dejo denunciados, podrán provocar un conflicto o perjudicar, disminuyendo de una manera muy sensible toda la riqueza industrial de aquel país.

El señor ministro de Hacienda defiende como puede a los empleados de la administración de Hacienda de Santiago.

Dice que allí no se ha hecho nada que haya sido contrario a la ley.

Según el ministro, son unos santos los investigadores de contribuciones de Santiago.

Concluye por fin.

Rectifica el Sr. Puga, y retira la proposición.

El Sr. Fabié recuerda que hace algunos días anunció una interpelación sobre las gravísimas escenas que tienen lugar en la Universidad de Madrid.

La mesa dice que pondrá la noticia en conocimiento del señor ministro, que no se encuentra en el Congreso.

El Sr. Trelles reclama el expediente firmado con motivo de la provisión de piezas eclesiásticas de la catedral de la Habana.

El ministro de Ultramar contesta que este expediente se encuentra en el Consejo de Estado, pero que vendrá muy pronto.

Se da lectura de una proposición pidiendo que la Cámara declare que el actual Gobierno no puede continuar al frente de los negocios públicos por no representar a ninguno de los partidos que tienen asiento en la Cámara.

El Sr. MONGASI: Los firmantes de esta proposición, movidos por un pensoso deber, vienen por mi humilde voz en este momento a cumplirlo. Todos tenemos mi consideración: no saldrá, por tanto, de mi boca ninguna palabra ofensiva.

Voy a ser breve, porque si esta proposición se toma en consideración, vendrá después un amplio debate. ¿Qué decimos nosotros al Congreso? Que este ministerio no representa ninguno de los partidos de la Cámara. ¿Es esto dudoso para nadie, ni siquiera para los señores ministros? Está en el fondo de la conciencia de todos.

Ante la gravedad del deber que en este momento estoy cumpliendo, debo, sin embargo, a la Cámara mayor demostración de que este Gabinete no cuenta con el apoyo incondicional, producto de la comunidad de doctrina, de ninguno de los partidos militantes.

Que no representa al republicano, al tradicionalista, ni al moderado histórico, no hay para qué probarlo; los antecedentes de los señores ministros lo dicen, varios de los cuales trabajaron contra este último partido hasta derribarlo en Septiembre de 1868. De esta doctrina y de esta conducta no han renegado, y yo les hago esta justicia.

No representa tampoco a la unión liberal, en ninguna de sus diversas agrupaciones, por más que no falten personas que aseguren que el Gabinete está en más o en menos influido por los que diri-

gen esa fracción en su más numerosa agrupación política.

¿Será acaso progresista-democrático? Es verdad que el señor presidente del Consejo, general Malcampo, declaró desde el primer día que hacia suyo el programa del Gabinete anterior. ¿Pero es bastante que un Gobierno diga esto? ¿Es bastante que sienta un amor, más o menos platónico, a un programa para representar un partido, ó es preciso además que cuente con la confianza de ese partido, y siga su criterio en todas las cuestiones? No me negaréis que esto último es indispensable. De poco sirve, en efecto, que os declareis progresistas-democráticos; de poco sirve que lo seáis: si no contáis con el apoyo del partido que proclama esas ideas, os falta una de las condiciones necesarias para ser Gobierno parlamentario.

Pues bien; no contáis con el apoyo del partido progresista-democrático, ni en esta Cámara, ni en la otra, y no podéis esperar contar con ese apoyo en las provincias.

A propósito de una proposición del Sr. Saavedra hubo aquí últimamente una solemne votación. ¿Cuántos progresistas-democráticos votaron esa proposición? A mi juicio 40 señores. (Una voz: 53.) Sean 57 si queréis: más de 100 se abstuvieron de votar. (Interrupción.) Ruego al señor presidente me mantenga en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados; siga V. S.

El Sr. MONGASI: Fueran 58 ó algunos menos, resulta que la mayoría del partido progresista-democrático se abstuvo de votar. ¿Dónde está, pues, el partido; aquí ó ahí; en estos bancos ó en aquellos; con el Gobierno ó contra él? No me negarán los que me interrumpen que el partido progresista-democrático está resultamente en la oposición.

Si, pues, no representa el Gobierno a ningún partido, es evidente que no apoyándose en ninguna de las fuerzas vivas del país no puede gobernar con provecho público y de las instituciones que nos rigen.

Voy a terminar: no teniendo este Gobierno la representación de ningún partido, las grandes instituciones si no se hallan en peligro, a lo menos no van ganando el terreno que deberían ganar. Yo espero que si se toma en consideración esta proposición, ante la opinión pública responderemos todos vosotros por lo que habéis hecho, nosotros declarando que de ninguna manera nos representas en el poder.

Hecha esta declaración en nombre de mi partido, concluyo rogando al Congreso tome en consideración esta proposición. Si el Gobierno se cree fuerte, no debe temer esta discusión, y debe contribuir a que se abra aquí un debate solemne, en que todos vengamos a explicar su situación y sus propósitos para en adelante.

El señor ministro de la GOBERNACION: Permiúdme, señores diputados, que mi primera palabra sea una expresión de gratitud a mi antiguo amigo el Sr. Moncasi por ser autor de esta proposición. Este ministerio, que en momentos difíciles ha venido a llenar una misión patriótica, no podía recibir de nadie un veredicto absolutorio más completo que el que acaba de recibir con esta proposición.

¿Qué se es pide? ¿Que lanceis de este banco el ministro? ¿Se funda para ello el Sr. Moncasi en sus actos, en su conducta, en sus errores? No, señores. Y atendida la actitud del Sr. Moncasi, si se pudiera dirigir algún cargo fundamental a este Gabinete, ¿se le hubiera echado S. S.? Tengo, pues, derecho a creer que S. S., después de examinada minuciosamente la conducta de este ministerio, no ha encontrado un solo cargo que dirigirse; y en tal concepto su proposición es un veredicto absolutorio, inspirado, sin embargo, por una ciega pasión política.

Ni al Congreso, ni al Gobierno ha podido sorprender esta proposición. Hace días se venía anunciando: se venía amenazando por persona más caracterizada en esa fracción que el Sr. Moncasi, que se promoviera un gran debate político, pero no podía yo suponer que se promoviese por medio de una proposición que deja reducir el cargo a aquello de que *no gustamos a los señores*. Esto, si bien no nos es agradable, no nos puede producir un disgusto muy hondo, pues jamás hemos tenido la pretensión de gustar al Sr. Moncasi y a todo el mundo.

Dice S. S.: «¿quién representa este Gabinete?» Su señoría, contestándole a sí propio, ha procedido por eliminación, y ha dicho: «No representa a los republicanos, ni a los tradicionalistas, ni a los moderados, ni a los unionistas, ¿qué es? S. S. lo ha dicho: progresista-democrático.»

Pero S. S. ha usado una frase que es la única que ha encontrado en su bello discurso que tenga algo de valor político. «Si este ministerio, dice, viene a realizar el programa del anterior, y los que apoyábamos al anterior le hemos retirado nuestro apoyo, claro es que no tiene la fuerza necesaria para gobernar.»

Debo recordar para contestar al Sr. Moncasi lo que este ministerio ha hecho. Este ministerio ha atacado radicalmente las dos grandes dificultades que halló en la política española al encargarse del poder.

Llamado el actual Gabinete a defender altas prerogativas constitucionales, se halló en el orden político con la cuestión de orden público, y en el orden económico con la desviación del presupuesto.

Si que sea este el momento, aunque no rehuyendo, de averiguar las causas de la excitación que había en el espíritu público, la verdad es que este ministerio encontró esa excitación, no de la vispera, sino de muchos días antes; y buscando sus causas, las halló donde las vienen hallando todos los Gobiernos de Europa, en *La Internacional*. (Risas en la izquierda.) Al retraso, os reis de todos los Gobiernos de Europa que dicen lo mismo.

Al hallarse con esta necesidad de la política, el Gobierno, no obstante la pequeña que se le atribuye, acudió donde hallaba la raíz del mal y allí le atacó de frente. No voy a decir si era mejor ó peor su solución, si os ha gustado ó no; pero sobre ella ha dado su fallo la Cámara, y este fallo ya lo sabéis.

Se halló también con una gran dificultad económica, y era la nivelación ofrecida del presupuesto. Examinó el presupuesto, y encontró que aquella nivelación ofrecida como escalón para cierto encubrimiento, no era verdad; no era más que una esperanza que el tiempo se hubiera encargado de desvanecer. En esto, como en todo, este ministerio ha venido en busca de soluciones radicales; y comprendiendo que se había extraviado la opinión suponiendo que habría ingresos que no se realizarían, ha preferido decir la verdad y proponer tributos que si han producido excitación aquí ó allá, tenga la seguridad de que al fin se reconocerá su bondad y necesidad.

El pensamiento del Gobierno está en la comisión, y tengo la confianza de que lo acogerá. Esto significa que el Gobierno no va en busca de oropel, sino

de soluciones francas. ¿Sabe el Sr. Moncasi por qué el Gobierno hizo suyo el programa del Sr. Ruiz Zorrilla? Porque el Gobierno tenía las dos aspiraciones de ese programa: la conservación del orden público y la nivelación del presupuesto. Solo que quería realizar esas aspiraciones con soluciones que fueran verdad.

Basta esta exposición para que os convenzáis de que no obstante la debilidad de que se habla, el Gabinete actual ha presentado soluciones más radicales que las del anterior. No discutimos ahora esas soluciones; aceptadas ó no, la verdad es que son más radicales que las vuestras. De modo que resulta que el Gobierno actual, débil, da solución radical, y el Gobierno anterior, fuerte, da soluciones débiles ó ilusorias.

El Sr. Moncasi entraba en una cuenta aritmética de votos en que no he de seguir a S. S. Pero decía: «si no representas el número, ¿qué tenéis detrás de vosotros?» El nombramiento del soberano y el apoyo de la Cámara. (Rumores.) Yo no os niego el derecho de presentar esta proposición; pero hasta que sea aprobada como un Gobierno parlamentario.

La fuerza legal de los Gobiernos sale del nombramiento del soberano y del voto de la Cámara; la fuerza moral procede del género de las soluciones presentadas.

Su señoría decía que la opinión pública insistía en que nosotros contáramos con el apoyo y alianza de esta ó la otra fracción. Esto lo hemos de tratar más adelante, y entretanto yo diré a mi vez al Sr. Moncasi que según todas las señales, S. S. va a aparecer en un momento difícil conciliado con dos fracciones que ambas reniegan de las consecuencias de la revolución, mientras que los que sostengan a este Gobierno en su inmensa mayoría estarán dentro de la Constitución en todas sus conquistas. (Rumores.)

¿Prendeis que las coincidencias políticas han de ser motivo de debilidad para el Gobierno, y no será motivo de debilidad para vosotros vuestras alianzas y pactos con partidos que rechazan las consecuencias de la revolución en uno ú otro sentido? ¿Qué lógica es esta?

Además, en esta materia de conciliaciones, es tan fecunda la historia de ciertos hombres, que os anuncio que se han de oír en este debate, que yo os suplico prolonguéis, cosas muy curiosas; pues es preciso hablar claro de política, de hombres políticos y de sucesos políticos. (Aplausos, agitación.)

Me alegro de que mis propósitos hayan recibido los plácemes de todos los lados de la Cámara. Conto, pues, que este pobre ministro, tan zarandeado por la prensa, una vez ha acertado a expresar los votos unánimes del Congreso.

Decía el Sr. Moncasi: «venga un debate solemne;» y como no ha hecho ningún cargo, y sólo ha hablado de números, es claro que los autores de la proposición han planteado la cuestión en ese terreno de la fuerza numérica y en el de las personalidades e historias políticas, al cual acude el Gobierno porque a él se le cita.

Venga, pues, ese debate: ni el Gobierno ni sus amigos lo rehuyen. A él iremos; pero cuenta que la cuestión se nos ha colocado en este terreno: en él la han planteado los firmantes de la proposición; ellos tendrán la responsabilidad si se estravía el Gobierno no acudirá a las agresiones, pero las repetirá y rechazará con fuerza.

El Sr. Moncasi decía que este ministerio no ganaba terreno. No sé lo que S. S. entenderá por terreno.

El Sr. MONGASI: No he dicho eso.

El señor ministro de la GOBERNACION: Lo había anotado; no es extraño que yo me haya equivocado, pues a veces se perdían las palabras de S. S.; pero debía inferir que S. S. creía eso. Yo no sé si habremos ganado más ó menos terreno en el tiempo que llevamos al frente de los negocios. Pero siendo uno de los más vivos deseos del Gobierno allegar fuerzas alrededor de una altísima institución, creemos no haber perdido terreno alguno en esta patriótica empresa, y antes al contrario tenemos la seguridad de haber adelantado más que el Gabinete anterior.

Concluyo, pues, suplicándosme tomeis en consideración esta proposición, porque el Gobierno tiene aun más vehemente deseo que el Sr. Moncasi de entrar en este debate solemne, y amplísimo con el cual se viene amenazándolo hace días.

El Sr. MONGASI: Yo no había supuesto que el Gobierno quisiera esquivar la batalla; pero pedir a amigos y enemigos que se levanten a tomar en consideración una proposición de censura, me parece que es tanto como querer borrar la significación de esa proposición, y esta es la primera vez que veo a un Gobierno conducirse de esa manera.

Yo ya sé que la votación definitiva va de venir; pero con la excitación inusitada de S. S., la primera votación será unánime ó poco menos. La proposición puesta al debate es una proposición de censura; y puesto que el Gobierno pide que se tome en consideración, el Gobierno se confiesa derroldado. (Reclamaciones.) Los que quieran la continuación del Gobierno en ese sitio, que voten contra la proposición. (Agitación, rumores fuertes y continuados.) El debate va a venir de todas maneras: concluyo, pues, y me siento, aunque no sin descargar sobre el Gabinete la responsabilidad que pretende echar sobre nosotros de hacer esta cuestión personal. A ese terreno no somos nosotros los que llevamos la cuestión, sino el Gobierno, como el Congreso puede ver comparando mi discurso con el del señor ministro de la Gobernación.

El señor ministro de la GOBERNACION: Declaro con entera lealtad que pocas cosas me han sorprendido más que la rectificación, discurso ó palabras que ha pronunciado el Sr. Moncasi. Yo, que había creído caplarne la benevolencia de S. S., me he encontrado con que por haber pedido lo mismo que su señoría pide, me ha echado una fraterna S. S. anuncio que su objeto era provocar un debate amplio y solemne. (No, no; sí, sí.) Una de las condiciones de mi carácter es que a medida que arrecia la hostilidad contra mí, soy más respetuoso con mis adversarios. No quiero recurrir a las cuartillas de los taquígrafos, y doy por supuesto que el Sr. Moncasi no quería dar importancia al debate.

El Sr. MONGASI: Tampoco es eso.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pues entonces S. S. pretendía lo que no se ha pretendido en ningún Parlamento del mundo: derribar a un Gabinete sin examinar su conducta. (Agitación.) Yo sabía por ciertas palabras pronunciadas en un debate reciente, los vehementes deseos de ciertos hombres por alcanzar el poder; pero francamente, no crea fuera tan urgente la necesidad que no se aguardase al amplio debate de nuestros actos.

No podía figurarme que hombres que se dicen liberales como el Sr. Moncasi, quisieran sacrificar lo que no se sacrifica jamás: la defensa amplia del acusado. ¿Prendeis que el Gobierno renuncie al derecho que tiene de exponer sus razones y las de sus actos y sus palabras? ¿Sois vosotros los liberales y los parlamentarios? Cuando una discusión sobre un

acto administrativo ha entretenido al Congreso una, dos y veinte sesiones, ¿se quiere que una proposición como esta decida el acta de la existencia del Gabinete? ¿Cuánta prisa tenéis!

El Gobierno ha dicho a sus amigos que acepten la proposición para el debate. ¿Es que pretendéis matar al Gobierno sin darle tiempo de defenderse? ¿Queréis el poder esta misma noche? El Sr. Moncasi ha dicho que el Gobierno quería llevar la cuestión a un terreno personal. No soy yo, es S. S.; porque yo preguntó: los términos y el apoyo de la proposición, ¿qué provocan? ¿Un debate de ideas ó un debate persona? Si era de ideas debía haberse redacuado la proposición en otros términos.

No creo tener necesidad de contestar más al señor Moncasi. Porque deseo este debate y no rehuyo la batalla, pido que se tome en consideración esta proposición.

El Sr. MONGASI: Voy a fijar el verdadero sentido de la proposición. En un principio dijo el señor ministro de la Gobernación que esta proposición no era sino ocasión para un amplio debate, y después ha pretendido, dirigiéndome palabras agresivas, que mi propósito era matar al Gobierno sin darle ocasión a defenderse. No es exacto el señor ministro; esta proposición es de censura, pero de censura, previo el debate a que da lugar para tomarla en consideración. Si se toma en consideración, se discute, a no ser que se presente otra de no lugar a deliberar. Los firmantes no querían abogar al Gobierno sin oírle. Algunos diputados han extrañado que yo haya dicho que el acta de pedir el Gobierno que se tome en consideración la proposición, es darse por muerto. Señores, de todas maneras el debate viene, y sabremos quiénes están al lado y quiénes en contra del Gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me levanto por una consideración personal. S. S. ha calificado de duras y agresivas algunas palabras mías. Si alguna he pronunciado, ha sido sin intención de ofender a S. S.

Dije al principio que el Sr. Moncasi promovía un debate en que yo entraba con gusto, y dice su señoría que esto es una contradicción porque he suplicado que se tome en consideración esta proposición, y que por esto me declaraba muerto. Por ahora contesto a S. S. aquello de «Los muertos que vos matáis, gozan, por ahora, de buena salud.»

Se toma en consideración por unanimidad.

Se da lectura de una proposición de no lugar a deliberar.

En su apoyo dijo

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Señores, no sé si la hora avanzada en que estamos permitirá que haya tiempo para que apoye esta proposición; pienso ser un poco largo, pienso presentar enfrente de lo que pueda decirse del actual Gobierno lo que pueden representar los que la firman, y tendré con seguridad que suspender mi discurso. (Algunos señores diputados: Que hable, que hable; falta una hora.)

El señor PRESIDENTE: Señores, cuando un diputado a esta hora ha dicho que no podía concluir, ha sido costumbre permitirle que no empezara.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Señor presidente, si V. S. cree que debo hablar, hablaré.

El Sr. NUNEZ DE VELASCO: Pido que se lea el artículo 4.º del apéndice al reglamento y las cuartillas en que conste la hora a que se ha empezado la sesión.

El señor PRESIDENTE: Puede V. S. empezar si quiere, ó dejarlo para mañana, Sr. Navarro; lo dejo a su arbitrio.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Señores, me ha llamado la atención que el Sr. Moncasi, al apoyar su proposición, no se haya ocupado de otra cosa sino de hacer apreciaciones acerca de la significación política de los individuos que habían tomado parte en cierta votación, y de decir que el Gobierno estaba inspirado por el grupo que (no S. S., pero otras personas) califican con el nombre de *fronterizo*.

No parece sino que al hacer esto, S. S. supone que hay en nosotros cierta influencia malfélica, que no ha debido encontrar S. S. siempre en nosotros; influencia en que no creería hoy mismo si recordara la ocasión en que se nos dió ese nombre. Nosotros al tratarse de la cuestión de monarquía, vimos que había imposibilidad de resolverla; vimos que los amigos políticos del Sr. Moncasi no podían darnos un rey de las condiciones que se necesitaba, y siendo sinceramente monárquicos nos pronunciáramos por cierta solución, apoyando a aquel grupo. Entonces S. S. y sus amigos nos recibieron con los brazos abiertos; entonces todos éramos modelos de sensatez, de cordura, de patriotismo y de desinterés, y no se creía que nosotros pudiéramos dar mala sombra a un Gobierno; y entonces nuestros amigos antiguos decían que nos habíamos hecho casi radicales, y nos daban ese nombre de *fronterizos*.

Pero tengamos en cuenta, señores, que no merecíamos ni el agradecimiento de S. S. y sus amigos, ni las censuras de los que hasta entonces habían estado con nosotros. Hecha la monarquía, nos marchamos a nuestras tiendas y no creímos que debíamos seguir al último ministerio radical, que con sus aventuras, con sus calaveradas, ha comprometido la suerte de las instituciones y de la patria.

Yo felicito a la unión liberal de no haber seguido a aquel Gobierno porque estaba muy cerca de los que querían la menor cantidad de rey posible, y le apoyaban, siquiera en el momento con su benevolencia, los que estaban en establecer aquí la república cuando se estableció en Francia; y digo que felicito por esto a la unión liberal, porque no considero como unionistas ni al Sr. Madrazo, que después de haber pertenecido a la mayoría de los cinco años se oscureció como el Guadiana, y ha salido luego nuevamente a la superficie como el río, pero convertido en un completo radical; ni al general Córdoba, que ha sido amigo y enemigo de todos los Gobiernos, y de paso en todos los partidos, y que es hoy la espada del radicalismo moderno, no obstante el voto que dió en una de las más solemnes discusiones de las Cortes Constituyentes, esperando sin duda obtener del jefe de ese partido lo que sin duda alguna merecía, y no le han dado ni el conde de San Luis, ni el duque de Valencia, ni el duque de Tetuán, ni el marqués de los Castillejos, a pesar de que con todos ha servido en diferentes ocasiones.

Pero aun cuando la unión liberal no apoyara al ministerio anterior, ¿qué mala sombra podemos presentar nosotros a este ministerio? ¿No hemos votado la Constitución y el rey? ¿No hemos aceptado toda la legislación existente? ¿No somos tan radicales dentro de la legalidad como cualesquiera otros?

Pues qué, ¿el ser progresista ha de consistir en buscar ciertas sonoridades como las del himno de Riego, en asistir a cierta célebre Tertulia y en buscar ciertas domesticidades que no quiero calificar y que hoy están a la orden del día? En ese caso, no será nunca progresista; pero sí se buscan las diferencias que en la conducta política puede haber entre los que se sientan en aquellos bancos y los que nos sentamos en estos, tan oscuras han de ser las lindes, tan nebulosas las distinciones, que me parece difi-

El señor ministro de Hacienda hizo constar que él no podía entrar en la discusión sin recordar antes que el asunto en cuestión lo había provocado la Cámara y sin añadir que fuese cual fuese la resolución de las Cortes, esperaba que fuese pronta, franca y clara.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID 14 DE NOVIEMBRE DE 1871.

LÓGICA.

Al comenzar el segundo período de la actual legislación, presentóse en el Congreso una cuestión de dudable importancia política: la cuestión de presidencia.

El ministro Ruiz Zorrilla tenía un candidato, el Sr. Rivero: las oposiciones liberales otro, el señor Sagasta.

Sabiase que el Gobierno hacia de su derrota cuestión de Gabinete; y, en efecto, sólo por haber sido vencido en aquella batalla, aquel ministro cayó, sucediéndole el actual.

¿Quién derrotó á Zorrilla? ¿Quién elevó al sillón de la presidencia á Sagasta?

Los diputados carlistas.

¿Hicieron bien ó hicieron mal?

No queremos entrar en esta cuestión. Por hoy nos limitamos á consignar los hechos.

Los diputados carlistas procedieron bajo la dirección del jefe de la minoría en el Congreso, del Sr. Nocedal.

No hubo un solo carlista que protestara contra aquella votación.

Y por último, aquella conducta ha merecido la aprobación del señor duque de Madrid.

Al cabo de un mes y días vuelve á surgir en el Congreso una situación análoga: una cuestión de Gabinete, un voto de censura contra el ministro que vive bajo los auspicios de Sagasta. Hay como entonces, la balanza se ha de inclinar á donde se inclinan los carlistas.

¿Que deben hacer nuestros diputados?

No pueden hacer otra cosa, que lo que hicieron antes: derribar el ministerio.

La lógica se lo exige, la consecuencia los arrastra.

La minoría carlista ha inaugurado el sistema de derribar ministerios de D. Amadeo: este sistema le exige seguir derribándolos.

O derribar ministerios, ó retirarse del Congreso. No puede la minoría carlista salir de esta disyuntiva.

¿Por qué?

Por una razón muy sencilla.

Si después de haber tomado parte en la votación de presidente del Congreso para decidirla en favor de Sagasta y derrocar á Ruiz Zorrilla, no votan ahora los diputados carlistas en favor de Zorrilla y en contra de Sagasta, ¿qué se infiere, que se deduce lógicamente, inexorablemente de esta conducta?

Claro está: que la minoría carlista es conservadora de la revolución, que patrocina hoy á los progresistas sagastinos á quienes elevó al poder, que hace y protege ministerios progresistas y fronterizos.

O haberse abstenido entonces y abstenerse también ahora, ó votar ahora como se votó entonces.

Son dos sistemas lógicos ambos, completos, bien definidos.

Pero haber votado entonces para abstenerse ahora, es convertirse de severos censores de todo lo existente, y acérrimos enemigos de la legalidad revolucionaria, en ministeriales de progresistas conservadores, de los conservadores de la revolución.

¿Lógica!

Si por menos radicales, si por más arrepentidos de la obra constitucional, de los derechos individuales, no hemos de votar contra los sagastinos, entonces más arrepentidos, más reaccionarios, son los fronterizos: hagámonos fronterizos. Más arrepentidos que los fronterizos son los montpensieristas; hagámonos montpensieristas. Más arrepentidos son los conservadores canovistas, hagámonos conservadores liberales.

¿Lógica!

La lógica, á sentadas estas falsas premisas, nos llevaría á ser moderados.

No nos llamemos católico-monárquicos: llamémosnos católicos liberales, y el Papa, repitiendo las solennes palabras que resonaron en una célebre audiencia bajo las bóvedas del Vaticano, nos dirá que nos teme más que á los demonios encarnados de la *Commune*.

A lo que el partido carlista está llamado es á triturar, á pulverizar partidos liberales, como dijo de la Constitución un amigo nuestro en el Senado, no á consolidarlos. Lo que debe hacer en esta discusión es dejar á sagastinos y zorrillistas igualmente maltratados.

Si se nos pregunta qué vamos ganando con derribar este ministerio, retorceremos el argumento para preguntar qué hemos ganado con derribar el anterior.

Lo lógico de la abstención es no haber venido á las Cortes; lo lógico es retirarnos de ellas cuando antes; lo lógico es no volver.

Un sistema ú otro; pero los dos á la vez no

conducen al absurdo de reconocer lo existente, de aniquilarnos refundiéndonos en un partido parlamentario y liberal.

ANARQUÍA EN LA ENSEÑANZA.

La anarquía y el desorden en la enseñanza pública han llegado á un punto en España que no pueden menos de llamar la atención de los padres de familia y de cuantas personas se interesen por la educación de la juventud. Leyes, reglamentos, administración, profesores y alumnos, todo se resiente, pero de una manera lamentable y psilogra, del estado de desorganización general en que se halla nuestra patria.

Casi cada día los periódicos noticieros dan cuenta de alguna manifestación estudiantil, de un ensayo de congreso escolar, ó de algún combate entre los jóvenes, á quienes sus padres creen aplicados á los libros, mientras pierden el tiempo, y acaso algo más, vagando por las calles de esta capital. Eso no puede durar. La nación no paga á los profesores para que se estén mano sobre mano, ni para que vayan á la cátedra á recibir silbas de los estudiantes ó á escuchar lecciones severas de educación que el profesor debiera dar á los alumnos; y sin embargo, esto es lo que sucede, y á lo que no se pone por ahora el remedio que de toda necesidad reclama.

Más es lo peor que el remedio es imposible, mientras no se remedien otras cosas que el liberalismo ha introducido, y la última revolución lleva adelante á pasos precipitados. El mal no procede originariamente de los estudiantes, que al fin son jóvenes como lo fuimos también nosotros, sino de los profesores y de las disposiciones gubernativas que en vez de dirigirlos, les escandalizan, y en lugar de prevenir los desafueros que aquellos están cometiendo, los fomentan.

Dios nos libre de culpar á todos los profesores que se ocupan actualmente en la enseñanza pública, entre los cuales hay amigos nuestros, que se lamentan como nosotros del espectáculo que presentan diariamente; pero sí puede culparse á algunos por su conducta particular en la cátedra, y acusar á la organización general del profesorado.

El cual ha perdido toda la autoridad moral que debiera ejercer sobre los discípulos; le falta completamente el respeto con que antes se le miraba; su voz no es escuchada como la de un maestro, sino como la de un empleado ó la de un compañero que cobra sueldo, mientras los demás pagan matrículas y libros. A esto vienen contribuyendo desde hace tiempo las leyes, pretendiendo dar al cuerpo profesional una independencia y autoridad doctrinal que no le corresponden, y los autores comerciantes de libros de texto, que abusando de su posición obligan á comprar el extracto hecho precipitadamente de una obra, por el mismo ó doble precio la original que costaría. La mentira y las exageraciones acaban siempre por descubrirse y caer en el desprecio.

Pero las causas que antes de la revolución mimaban poco á poco la autoridad universitaria, se han aumentado después, obrando con una energía destructora, extraordinaria. Los catedráticos revolucionarios, en su mayor parte, abandonaron la cátedra para emplearse ó ir á predicar en los clubs y en el Congreso; los catedráticos católicos fueron en gran número arrojados de los establecimientos públicos con inconsiderada injusticia y de un modo ignominioso, si en ser rechazados por los malos cupiese ignominia. Y las cátedras de unos y de otros son desempeñadas por profesores interinos que no han dado, oficialmente al menos, ninguna muestra de aptitud, y acaso han entrado en la enseñanza por méritos contraídos en las barricadas. ¿Qué autoridad pueden tener semejantes profesores sobre los estudiantes, no ignorantes de sus antecedentes y de su historia?

Además la libertad de enseñanza, según se interpreta la revolucionaria, ha convertido las universidades ó institutos en verdadero campo de Agramante: allí no hay ciencia, sino opiniones; no se enseña doctrina, sino doctrinas; las explicaciones de los profesores, en vez de afirmar en la verdad á los alumnos, les sumen en la duda y en el escepticismo más desastroso. Porque explicando cada catedrático guiándose por su propio y personal criterio, el uno contradice lo que otro afirma, atacándose y defendiéndose mutuamente.

Así los estudiantes, más bien que jóvenes que van á aprender de los ancianos, son espectadores á quienes por catorce duros al año se les permite asistir á un combate de doctrinas, en que en último resultado ellos son los aplaudidores y los jueces. ¿Es posible que tengan respeto al maestro? Hace pocos días, según indicaciones de los diarios y las voces que han corrido, un catedrático se atrevió á negar á Dios, sin venir siquiera á cuento el tratar de esta materia, y hubo entre los niños quien tuvo el valor de contradecirle con grande regocijo de todos sus compañeros. Este catedrático, ¿puede continuar enseñando con algún provecho á aquellos discípulos?

¿Qué maravilla hay, pues, en que muchos jóvenes crean mejor estar paseando que asistir á clase, y que los discípulos se aprovechen de esta situación para armar jaranas? ¿Qué tiene de extraño que los más osados se atrevan á imponer condiciones estrambóticas á los profesores y hasta al claustro facultativo como ha sucedido en San Carlos?

La anarquía es completa, y las autoridades carecen de medios para ordenarla, porque la anarquía está también en las leyes que sus mismos autores no entienden ú olvidan.

Citaremos un hecho por vía de ejemplo.

Por la ley hay para dirigir la enseñanza pública una junta general, á la que incumben formar los reglamentos generales de la enseñanza, determi-

nar las asignaturas y estudios de las facultades y carreras, y el modo de hacer estos estudios, exámenes, etc.; hay en cada Universidad un rector, jefe inmediato de la Universidad respectiva, y superior de todos los establecimientos de instrucción pública que haya en el distrito, encargado de cumplir y hacer cumplir las leyes y disposiciones generales, de ejercer la inspección superior, etc.; hay un consejo universitario para aconsejar al rector y juzgar á los profesores y alumnos; hay, además, en cada facultad un decano y un claustro particular de profesores con atribuciones dentro de ella, análogas á las del rector y claustro universitario. Por manera que si en alguna facultad ocurre un conflicto, bien causado por alumnos, bien por algún profesor, hay para resolverlo el claustro de profesores, el decano, el consejo universitario, el rector, la junta general de instrucción pública...

Ahora bien, para resolver el conflicto ocurrido en la facultad de medicina, en cuyo examen no queremos entrar porque da asco, el señor ministro ha debido formar una comisión especial constituida con personas casi todas ajenas á la enseñanza. ¿Puede imaginarse mayor desorden ni más legal anarquía? ¿Qué hace el claustro de la facultad? ¿Qué hace el decano? ¿Qué hace el consejo universitario? ¿Qué hace el rector? ¿Qué hace la ley de instrucción pública de que el ministro prescinde? Si cumplen las autoridades creadas, ¿á qué formar comisiones nuevas? Si no cumplen, ¿por qué se las sostiene?

Y ¿qué tales serán las relaciones entre el Gobierno y la Universidad, la confianza que se dispensen y el respeto que se tengan, cuando no sabemos que ni el rector, ni los claustros hayan protestado contra la orden ministerial!

En el preámbulo de esta hace el ministro confesiones que coinciden con las conclusiones que intentamos sacar de este artículo. «El Gobierno, dice, ha procurado constantemente hacer desaparecer estos conflictos con disposiciones transitorias.» Pues no es con disposiciones transitorias como se remedian males que antes no existían, sino con disposiciones de otro orden, cuales las que anteriormente impedían que los conflictos nacieran: «ha atendido las quejas de los profesores y alumnos,» pero no es atendiendo á las quejas de todos, sino atendiendo á la justicia, y no dando lugar á quejas de unos ni de otros, como se ha de quitar la anarquía de la enseñanza.

Resultado es que la anarquía más espantosa existe; que la juventud se pierde; que muchos profesores no enseñan y muchos alumnos no estudian; que las huelgas escolares amenazan causar grandes disgustos á las familias y á los pueblos; que urge poner remedio á estos males, y que el Gobierno no lo encuentra, antes bien los aumenta.

Los radicales no han tenido paciencia para esperar una ocasión oportuna de presentar batalla al Gobierno, y la presentaron franca y ruda, en la sesión de ayer, sin cuidarse siquiera de hacerlo de una manera hábil. Pocas veces se habrá visto á un partido político pretender el poder por un medio semejante. Siempre se procura, á lo menos, dar apariencias de patriotismo al ardor de la ambición y ocultar las aspiraciones personales con cuestiones de doctrina. Los radicales no han hecho ni lo uno ni lo otro: su proposición, en buenos términos, dice lisa y llanamente: «Quítate tú para que me ponga yo.»

Esto que tiene el mérito de la franqueza, se explica por la necesidad en que se han visto los radicales de redactar su proposición en términos que no fuesen rechazados por las fracciones anti-constitucionales de la Cámara, sin cuyo concurso, directo ó indirecto, no pueden triunfar. Si formulaban una especie de programa de política radical, solamente ellos le aprobarían; y si se fijaban en actos del Gobierno para censurarlos, esta misma censura tenía que ser una afirmación de principios y de conducta en que no estarían conformes los demás partidos.

Fué, pues, preciso presentar una proposición que, sin decir nada, hiriese en lo vivo al Gobierno y á sus amigos, y se pidió la caída del Gabinete por el delito de no representar á ningún partido definido, de ser, digámoslo así, un Gabinete anónimo. El delito, en verdad, no es de los más graves que pueden imputarse á este Gobierno; los radicales, al fundarse en él para pedir un cambio ministerial, han puesto á la vergüenza la mezquindad de sus miras políticas, y en vez de presentarse como fiscales, han aparecido como postulantes atrevidos. Ciertamente que, por un resto de pudor, la proposición añade que este Gobierno no puede resolver ninguna de las cuestiones que interesan al país, lo cual es evidente; pero todo el mundo sabe que no es eso lo que ha llevado á la oposición el bando zorrillista. Un detalle que no debe olvidarse viene á hacer todavía más desairada la situación de los radicales al presentar batalla: casi todos los firmantes de la proposición son cesantes.

El elegido para apoyarla ha sido el Sr. Moncasi, y, según parece, la causa de esta elección es que, si bien fervoroso zorrillista, el Sr. Moncasi es fronterizo de los sagastinos, y podría, tal vez, arrear á alguno de estos á votar la proposición. Si lo consigue, que no es probable, preciso será convenir en que no habrá sido efecto de la habilidad con que se condejo ayer. El Sr. Moncasi dió grandes voces, eso sí; es hombre de pulmones, pero, por lo demás, se limitó á parafrasear los términos de la proposición, repitiendo en distinta forma que el Gobierno no puede continuar en su puesto, porque no tiene ninguna significación política, porque no representa á ningún partido, y, por lo tanto carece de política propia y determinada. ¿Cuántos ministeriales—decía—han votado en la cuestión de *La Internacional*? ¿Dónde está el partido progresista democrático? Y aunque los sa-

gastinos clamaban que está en la derecha, el señor Moncasi sostenía que se halla resultante en la oposición, y que á él le corresponde el poder, si para gobernar se invocan su nombre y sus principios.

El instinto de conservación es admirable. Parece increíble lo que crece un ministro cuando defiende el poder: el hombre vulgar toma el carácter de gran personaje, y cualquiera le creería un político consumado. Ayer se vió un notable ejemplo de esta verdad: el Sr. Candau hizo ver que, en circunstancias críticas, el hombre saca fuerzas de flaqueza, y que, como dice el refrán, discurre más un hambriento que cien abogados. El Sr. Candau, que no ha tenido recursos políticos ni oratorios de ningún género en sus recientes campañas parlamentarias, ayer que se veía amenazado, mostró una habilidad que no desdefiaría el más pretencioso jefe de partido. Hay que confesar que un hombre de consumada práctica y astucia en las lides del Parlamento no hubiese inspirado al Sr. Candau mejor que le inspiró la necesidad.

El Sr. Candau supo sacar partido de la proposición y se felicitó de que se hubiese presentado, encontrando en ella motivo para decir que no habría hecho el Gobierno muchas cosas malas cuando los que le querían arrojar del poder no tenían nada de qué acusarle. Así pudo impunemente acusar él á los radicales de ambiciosos y decir que el Gobierno no tenía más delito que no ser del agrado de los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla. Además procuró hacer ver que el Gobierno es algo y representa, entre otras cosas, la nivelación de los presupuestos, afirmando que era ficticia la supuesta nivelación que el ministerio anterior hacia gala de presentar. Y más hábil estuvo todavía el Sr. Candau al manifestarse dispuesto á aceptar la batalla que se le presentaba y el debate á que el Gobierno era provocado, y al pedir, sobre todo, que la propuesta de los radicales fuese tomada en consideración.

La actitud del ministro desconcertó á las huestes del radicalismo que, confiadas en la victoria, esperaban que el Gobierno se opondría con todas sus fuerzas á que la proposición fuese tomada en consideración, retirándose inmediatamente que esto sucediera. Así fué que el Sr. Moncasi censuró con viveza este proceder, diciendo que el Gobierno evitaba derrotas seguras por medios poco conformes con las prácticas parlamentarias. En las réplicas á que dió origen este incidente, el señor Candau se mostró arrogante y hasta amenazador, y el Sr. Moncasi á su vez no lo estuvo menos. Uno y otro dieron ocasión con sus palabras á que se produjeran grandes escándalos y tumultos, convirtiéndose el Congreso durante largo rato en una verdadera Babel.

No serán estos tumultos y desórdenes los últimos que se promuevan con motivo del debate suscitado ayer tarde, pues según las traza, es probable que no sea breve y seguramente será tempestuoso. Presentada la proposición de «no há lugar á deliberar,» será retirada ó rechazada, y luego quedará abierto el campo á los bandos rivales para disputarse con tenacidad el poder, en lucha reñidísima, como todas las que la sed de mando produce entre los revolucionarios.

El resultado depende de los carlistas; nuestros amigos son los árbitros de la situación, como reconocen con pena las fracciones liberales. Ellos pueden deshacer cuantos gobiernos se formen, y trastornar esta máquina política, trastornadora del país. Los contendientes solicitan en una ó otra forma su concurso, y todos se preguntan qué harán los diputados católico-monárquicos. Nosotros no daremos la respuesta. Los liberales tengan presentes dos cosas: 1.º que no tenemos nada que ver con sus guerras de familia; 2.º que los carlistas tienen declarada guerra á todo gobierno de don Amadeo de Saboya.

En la discusión del voto de censura se notan dos tendencias; la de los sagastinos á prolongar los debates, y la de los radicales á proceder cuanto antes á la votación.

La de estos últimos se explica; pues creen tener el triunfo seguro y quieren aprovecharlo cuanto antes. Acerca de la lentitud deseada por los sagastinos hay varias versiones: unos creen que reconocen por causa la esperanza de que vengán algunos diputados de dicha fracción, ausentes de Madrid. Pero otros dicen que es para dar lugar á que se cumpla el plazo en que las Cortes pueden disolverse.

Así parece indicarlo este párrafo seco y amenazador de *El Debate* de anoche:

«Pasado mañana se hacen las Cortes disolubles.»

En este caso es de suponer que el ministerio suspenda las sesiones dentro de tres días y que se forme un ministerio Sagasta, Serrano y se disuelva el Congreso más tarde.

Pero ¿cómo se cobran en 1.º de Enero las contribuciones sin haberse votado los presupuestos? En corroboración de lo expuesto, véase el siguiente artículo que *El Universal* publica anoche á última hora.

«Lo vemos y aún nos repugna creerlo. El ministerio y sus 40 partidarios dentro de la Cámara, han votado la proposición del Sr. Moncasi; han votado su propia censura. Declaramos que no concebíamos siquiera tamaña indignidad política.»

Invocando el pretexto de una lucha personal, no vacilaron en traer la división de su propio partido, preparando y acechando con cautela la ocasión en que pudieran hacerle más daño.

Conocen su debilidad, se ven amenazados de un voto de la Cámara, y á trueque de prolongar su pobre y arrastrada existencia de un día más, apoyan con su propio voto el que se tome en consideración la proposición de censura.

Esto no ha pasado jamás; ni en España ni en ninguna parte. Y como no podemos negar á ninguno de los ministros las más triviales nociones del decoro, creemos su conducta en este acto político inspirada en

algun propósito liberticida y quizá de realización inmediata.

«El suceso no nos extrañaría viniendo de donde viene; pero tampoco puede por la misma razón sorprendernos, y prevenidos nos encontraría.»

Por fortuna de todos, no estamos en los tiempos de las camarillas y las cábalsas.

Lo que *El Universal* teme, *El Argos* lo anuncia á la propia hora en estos términos: «El ministerio Malcampo, la presidencia del señor Sagasta y los conservadores mismos, todo se va á ver destruido todo va á ser roto y despedazado por esa proposición famosa.»

Verdad es que podría suceder muy bien que, á pesar de estos trabajos, la proposición no tuviera la mayoría de la Cámara; verdad que, aun venciendo sus autores, podrían no conseguir el poder que minan; verdad, en fin, que pudiera ser que precipitase una solución contraria á sus deseos el voto de censura que quieren presentar contra el Gobierno radical, carlistas y federales; pero ¿qué importancia el voto del Parlamento, la régia prerrogativa ni las instituciones constitucionales á un partido que no reconoce más legalidad ni acata más poder que los que él constituye.»

Si las palabras de *El Argos* no significan la amenaza de la disolución, no tienen significación alguna. Pero volvemos á repetir, ¿y los presupuestos?

Debemos advertir que el aspecto que presentaba á última hora el Congreso, la atmósfera que allí reinaba, eran de golpe de Estado.

Los diputados vascongados presentaron ayer una proposición de censura al ministerio por su indolencia en reparar los escándalos ocurridos, tanto en el orden foral como en el constitucional, desde la declaración del estado de guerra en aquel distrito militar.

En efecto, después de una sentencia absolutoria, ni las diputaciones forales, ni los ayuntamientos destituidos están repuestos, á pesar de tantas y tantas promesas como ha hecho el Gobierno á los que han reclamado este acto de justicia.

Las provincias Vascongadas están regidas por la ilegalidad, y esto afecta hondamente al régimen foral falseado por la apatía del Gobierno.

Otra proposición presentaron ayer esos mismos diputados sobre el arreglo del Clero en dichas provincias.

Ayer fué día de preguntas é interpellaciones en el Senado. Las primeras no tuvieron interés general, excepto una del general Hope sobre los sucesos de Melilla. Extrañaba y con razón este señor senador que aquella plaza estuviese sitiada por los moros tanto tiempo há, y le contestó el ministro de la Guerra lo que tantas veces se ha dicho: que el hijo del emperador de Marruecos está en la Alcazaba, dispuesto á refrenar la rebelión de las kabilas; pero que si no lo hace, lo hará el Gobierno y pedirá la indemnización correspondiente por los gastos de la guerra.

En eso estamos hace dos meses; sin embargo de lo cual, la plaza española continúa sitiada con mengua del honor español y peligro de que la reducción de los moros nos cueste mucha sangre y dinero.

Lo más notable de la sesión fué, sin duda, la interpellación del general Novillas sobre el juramento exigido á los militares amnistiados. Con este motivo hizo el senador republicano el proceso del liberalismo en la parte militar, expresándose con vigor y energía y á veces con elocuencia. El *yo el rey* de Fernando VII, decía, era mil veces más despotismo, más arbitrario que el *yo de lo*, ministros de la Guerra que han venido sucediéndose desde el año 33 acá.

Este discurso es cosa sustanciosa. Es una de esas confesiones liberales que arranca tantas veces á nuestros adversarios la fuerza de la verdad.

Dice *La Epoca*:

«Admiraba esta tarde á primera hora la intimidad con que hablaban en el salón de sesiones los señores Rivero y Nocedal, Martos y Vinader. Los carlistas han tenido que vencer grandes repugnancias para ceder al ruego de los radicales. Pero qué consideración no se atropella cuando hay probabilidades de derribar á un Gobierno, siquiera pueda venir en pos otro que trate de plantear el proyecto del Sr. Montero Rios contra el Clero?»

Para plantear el proyecto del Sr. Montero Rios contra el Clero no es necesario que suba al poder el Sr. Ruiz Zorrilla: basta y sobra con que continúe el actual ministerio.

¿Ha retirado, por ventura el Sr. Alonso Colmeneros dicho proyecto? ¿No ha seguido este su curso durante el ministerio Malcampo? ¿No se reunieron las secciones del Congreso para el nombramiento de comisión? ¿No declaró repetidas veces el actual ministro de Gracia y Justicia, contestando al señor Figueras, que lo aceptaba en principio? Si el Gabinete no estaba conforme con el proyecto, si no quería plantearlo, ¿por qué no lo retiró, aunque no hubiese sido más que con el pretexto de examinarlo despacio?

El ministro de la Gobernación ha remitido al Senado el expediente sobre supresión de la sociedad de San Vicente de Paul, reclamado por el señor Tejado.

Segun pudimos percibir desde la tribuna, el expediente consiste en la real orden de supresión y en los estatutos de la sociedad que andan impresos en manos de todo el mundo.

Ya tendremos ocasión de cerciorarnos del tal expediente, que es la prueba más indigna de la arbitrariedad, del odio á una sociedad católica con que ha procedido la revolución.

Se da por cosa cierta, y nuestros lectores lo creerán sin dificultad alguna, que el estado del Tesoro es tan angustioso, que no se podrá atender á las enormes obligaciones que vencen á fin de mes, por pagos imprescindibles á plazo fijo, sin recurrir á alguna operación de crédito, haciendo uso de la autorización que tiene el ministerio para emitir 900 millones de billetes del Tesoro.

Han sido nombrados inspectores de vigilancia de esta capital D. Manuel Estebas, D. José Iglesias Herro...

Por la vía de Nueva-York se recibieron ayer en Madrid los siguientes telegramas de la Habana: «HABANA, 25 Octubre.—El vapor España, procedente de Cádiz, llegó a Santiago de Cuba con refuerzos para el ejército español.

ITEM, 26 Octubre.—El capitán general saldrá el sábado próximo para la parte Oriental.

Un periódico hace ascender el aumento que la renta de aduanas y estancadas han tenido en el mes de Octubre próximo pasado a 20 millones de reales.

La escuadra inglesa del canal, llegada el 9 a Gibraltar procedente de Vigo, permanecerá en dicho puerto ocho días y después saldrá para Madera, Tenerife, etc., regresando a Gibraltar por órdenes dadas antes de Pascuas.

El Sr. Rojo Arias ha presentado al Congreso la proposición siguiente: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que el Gobierno de S. M., así como está obligado a velar por los intereses públicos y a corregir y castigar los abusos que observe y justifique en la gestión de los mismos, tiene el deber de no contribuir al inmerecido desprestigio de los funcionarios de la administración.»

Firman con el autor los Sres. Martos (D. C.) Mosquera, Poveda, Rodríguez (D. Vicente), Lopez (don Cayo) y Rodríguez (D. Gabriel).

Parece que el vocal de la comisión permanente de la diputación provincial de Orense Sr. Astry y Caneda ha llegado a Madrid con objeto de informar verbalmente al ministro de la Gobernación lo ocurrido en aquella corporación.

El periódico de quien tomamos la anterior noticia añade que ha sido elegido vicepresidente de la referida diputación el ex-diputado constituyente del año 37 D. José Gómez Novoa, decano del colegio de abogados de dicha capital.

Dícese que para la más rápida tramitación de los expedientes se trata de dar una nueva forma a la organización interior de la dirección general de propiedades y derechos del Estado.

Las Novedades desmintió la noticia de la dimisión del brigadier Palacios y El Imparcial la confirma, anunciando otras de generales de división y jefes de brigada del ejército de Castilla la Nueva.

Con este motivo observa un periódico que no se perdona medio de mover la opinión y de influir en ciertas regiones.

Dice La Epoca: «El consejo de ministros celebrado ayer fué, según parece, consagrado exclusivamente a la cuestión de

Cuba. Fueron objeto de las deliberaciones los medios más a propósito para sofocar cuanto antes la insurrección, y, si no estamos equivocados, se acordó enviar cuantas fuerzas sean necesarias y poner a las órdenes del capitán general jefes militares que se encunden activamente sus medidas y den rápido impulso a las operaciones. El ministerio, según parece, tiene el propósito de no perdonar nada para que la actual campaña de invierno sea decisiva.»

No sabemos cuántas veces nos han dicho lo mismo.

Parece que la minoría moderada del Congreso se reunió ayer a las cinco y media después de los discursos de los Sres. Moncasi y Candau, para acordar lo que debían hacer respecto del debate iniciado.

Los moderados han acordado estar a la expectativa hasta ver el sesgo que toma la discusión.

Ayer a las cuatro y media de la tarde se promovió una reyerta entre los presos y detenidos en el patio grande, resultando con una herida gravísima un calabocero que falleció al ser trasladado a la enfermería.

El juzgado de guardia comenzó la instrucción de las primeras diligencias.

Por lo visto, los progresistas de todos colores son impotentes para desraigar estos gravísimos escándalos.

Las diversas comisiones en que se halla dividida la diputación provincial para el despacho de los diferentes asuntos que le están encomendados y el número de individuos que compone cada una de aquellas, es el siguiente:

Comisión de Hacienda: Sres. Leon, García Pérez, Fresno, Ibarra (D. Felipe), Samaniego, Floren, Suarez García, Aguayo, Tategon, Peria, y Gonzalez (D. Maximino).

Idem de Gobernación: Sres. Ruiz Pérez, Lasserle, Tricio, Gonzalez Medrano, Guerrero Brea, Maldonado, Sancho del Corral, Camacho é Ibarra (D. Manuel).

Idem de Fomento: Sres. Colorio, Aner, Folgueras, Zurita, Moreno Pérez, Carriedo, Fernandez (D. Saturnio), Rodriguez Velasco, Moreno Fominaya y Guirrajo.

Idem de Beneficencia: Sres. Ceinos, Villaron, Sornal, Argenta, Sanchez Banco, Jaqueta, Perez, Carranza, Lois, Sanchez (D. Antonio) y Miera.

Idem de gobierno interior: Sres. Suarez García, Colonio, Carranza, Lois é Ibarra y Lupiani.

Estas comisiones parece que se reunirán en breve para constituirse, nombrando presidente y secretario cada una de ellas.

Ayer tarde llegó a Madrid, procedente de Cuenca, una compañía del batallón de cazadores de Béjar.

También dice que al mismo día estuvo en palacio la duquesa de la Torre.

Ojos de Argos, señor Imparcial.

Parece que en el tren mixto llegó ayer mañana a Madrid la ramasa de caudales enviada desde Barcelona por cuenta del Banco de esta última capital.

«Según vemos por las siguientes líneas de El Imparcial, las oficinas de falsificación de la cárcel de Villa continúan trabajando como antes:

«El estado de desmoralización y abandono en que se encuentra la cárcel de Villa es tal, dice el citado periódico, que raro es el día que no se registra una falsificación encaminada a consumar estas ó algún hecho criminal de mayor trascendencia.

Ayer a las cuatro y media de la tarde se promovió una reyerta entre los presos y detenidos en el patio grande, resultando con una herida gravísima un calabocero que falleció al ser trasladado a la enfermería.

El juzgado de guardia comenzó la instrucción de las primeras diligencias.

Por lo visto, los progresistas de todos colores son impotentes para desraigar estos gravísimos escándalos.

Las diversas comisiones en que se halla dividida la diputación provincial para el despacho de los diferentes asuntos que le están encomendados y el número de individuos que compone cada una de aquellas, es el siguiente:

Comisión de Hacienda: Sres. Leon, García Pérez, Fresno, Ibarra (D. Felipe), Samaniego, Floren, Suarez García, Aguayo, Tategon, Peria, y Gonzalez (D. Maximino).

Idem de Gobernación: Sres. Ruiz Pérez, Lasserle, Tricio, Gonzalez Medrano, Guerrero Brea, Maldonado, Sancho del Corral, Camacho é Ibarra (D. Manuel).

Idem de Fomento: Sres. Colorio, Aner, Folgueras, Zurita, Moreno Pérez, Carriedo, Fernandez (D. Saturnio), Rodriguez Velasco, Moreno Fominaya y Guirrajo.

Idem de Beneficencia: Sres. Ceinos, Villaron, Sornal, Argenta, Sanchez Banco, Jaqueta, Perez, Carranza, Lois, Sanchez (D. Antonio) y Miera.

Idem de gobierno interior: Sres. Suarez García, Colonio, Carranza, Lois é Ibarra y Lupiani.

Estas comisiones parece que se reunirán en breve para constituirse, nombrando presidente y secretario cada una de ellas.

Ayer tarde llegó a Madrid, procedente de Cuenca, una compañía del batallón de cazadores de Béjar.

La comisión se nombró, excusándose a pertenecer a ella los senadores y diputados cuyas excusas nadie conceptuó aceptables, si bien fué un hecho, vista la resolución de aquellos señores. Entre los individuos de la comisión se cuentan los Sres. Casa-Chacon, Salmoran (D. Nicolas), conde de Torre-Marín, Morcillo, Rivera, Campoy, García Lopez, Gutierrez, Torres Aguilár y otros que no recordamos en el momento. Es indudable que estos señores harán por aquella provincia cuanto sea posible para que desaparezcan los males que la afligen.»

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica varios decretos del ministerio de Gracia y Justicia de 13 del corriente, trasladando a D. Pedro Borrajo de la Bandera, presidente de sala electo de la Audiencia de Pamplona, a igual plaza de la de Albacete, y a D. Hermenegildo Gorria, presidente de esta última sala, a la de la Audiencia de Pamplona.

Con la misma fecha se le conceden indultos del resto de penas personales impuestas por las Audiencias de Albacete, de Granada y Zaragoza a los sentenciados Juan Francisco y Vicente Huertas y Asensio, a D. José Conde y Maroto y D. Manuel Antonio Cañas y a José Pujol Bardajil y Antonio Sancho Prats.

NOTICIAS GENERALES.

Mañana a las diez en la iglesia parroquial de San Martín se celebrará al funeral de cuerpo presente de la señorita doña Margarita Crespi de Villedaura y Fortuny, que ha fallecido el día 12 del corriente a la edad de nueve años y seis meses. Los Excelentísimos condes de Castillo y de Orgaz, padres, los hermanos, abuelos, tíos y primos, invitan a sus amigos a dicho funeral y al acompañamiento del cadáver al cementerio de la sacralidad de la misma parroquia.—R. I. P.

Una de estas noches ha ocurrido una desgracia en la calle de los Tres Peces, que pudo tener fatales consecuencias. Una vecina de un cuarto cuarto, al ir a poner gas Mulla en una lámpara, se aproximó tanto a una luz, que inflamándose aquel líquido, la incendió los vestidos y los de una hija suya de corta edad. En tan triste situación, lo primero que la ocurrió fué tirar la botella, que contenía el gas, pero con tan mala suerte, que prendió fuego a la puerta de un vecino, contra la que fué a chocar, y merced al pronto y eficaz auxilio de varias personas, se pudieron evitar mayores males, pero no el que dicha mujer y su hija recibieron algunas quemaduras, de gravedad las de la última.

Dice «El Tarraconense» que anteaer se formaron dos trombas en el mar; una de ellas se dirigió hacia la costa y causó algunos destrozos en los campos, aunque no desgracias personales.

La función con que se celebró el sábado en la parroquia de San Martín la fiesta de su titular fué magnífica, y atrajo tal concurso de fieles, que no se cabía en la iglesia. Estaba completamente iluminada, y el ceremonial de los divinos oficios inspiraba a los fieles el respeto y la devoción que deben observarse en el templo. Por la mañana predicó el eloquentísimo y celoso señor Obispo de Cuenca, y su discurso, en el que invirtió cinco cuartos de hora, cautivó la atención de los oyentes que lo escuchaban.

Un periódico dice lo siguiente sobre las sesiones de los sábados:

«A propósito de los sábados, hemos oído que un portugués expedicionario tenía curiosidad de asistir a una sesión de los diputados; y como ajustase con

el negociante de entradas a la tribuna pública, que le pedía tres pesetas, dijo el portugués:—Caro me parece; ¡ni que hablara Castelar!—Es que es sábado, contestó el andaluz negociante, y las sesiones de los sábados son divertidísimas.»

Parece que se ha agravado el estado de salud de doña Graciela de Orleans, tanto que se asegura que su madre la señora duquesa de Montpensier, recién llegada a Sevilla, volverá a ponerse en camino para Niza, acompañada de toda su familia.

El duque habitaba la villa Falbot en las inmediaciones de Niza.

Así lo dice un periódico.

Anteaer se hizo cargo del mando del distrito militar de Valencia, el nuevo capitán general, señor Acosta.

Los agentes de la autoridad detuvieron anteaer a dos sujetos que causaron varias heridas al sereno de la calle del Rubio, que le fueron curadas en la casa de socorro del segundo distrito.

En la semana presente terminarán los exámenes para el ingreso en el cuerpo pericial de aduanas de la Península.

La temperatura máxima fué ayer en Madrid a la sombra, de 15'2 y al sol de 18'7.

Según los partes recibidos anteaer no llovió ni gota de agua.

La recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, importó anteaer en Madrid 21,780 pesetas 68 céntimos.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que por señalamiento se expresan a continuación para el día 15 del actual de diez a una de la tarde:

Por intereses de nuevos resguardos, del 4,777 al 1,796.—Canje por nuevos resguardos que no excedan de 3,000 pesetas por billetes del Tesoro público, del 271 al 290.

La tesorería central de la Hacienda pública, satisfará el día 15 del actual los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 555 al 560, el cuppo vencido en 30 de Junio último, carpetas números 664 a 704, y los billetes del Tesoro vendidos en 31 de Julio último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 420 a 445.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Serapio, mártir, y San Lorenzo, Obispo.

SANTOS DE MAÑANA. San Eugenio I, Arzobispo de Toledo, y San Leopoldo.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Góngora; a las diez habrá Misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

Continúa la novena de la Virgen de la Fuencisla, y predicará por la tarde D. Cipriano Tornos.

También continúa en San Luis la novena de la Virgen del Consuelo, y será orador D. Emilio Santa María.

Según celebrándose los sufragios por las ánimas benditas, y serán oradores en Santa Cruz el Padre Montalban; en el Carmen Calzado D. Juan García Rodríguez; en el oratorio de San José D. Mariano Solano; en Italianos D. Cipriano Horse, y en San Ignacio D. Cayetano Jimenez.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de lo Asuncion en San Justo, ó la del Tránsito en el Carmen Calzado ó en San Cayetano.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 34, a cargo de R. Labajos y Arenas

SECCION DE ANUNCIOS.



NO MAS TISIS PASTILLAS DE BELMET

Remedio acreditado contra la tisis y toda clase de toses y afecciones del pecho.

En el espacio de tres años son infinitas las curaciones obtenidas por las Pastillas de Belmont, medicamento hasta hoy el único para combatir tan penosos padecimientos.

«Carta que nos dirige el Sr. Gimbeau, abogado de la ciudad de Alicante: «Muy señor mio: Hace mas de dos años venia padeciendo una tos pulmonal que me causaba el malestar que puede Ud. comprender. Cuantos remedios me han aplicado los médicos, ninguno me fué propio, hasta que, marchando a Candete, el jóven médico de esta población me recetó las Pastillas de Belmont, y a los pocos dias de su uso, encontré un notable alivio y cambio mi potencia, que hoy, gracias a tan buenas pastillas, me encuentro completamente bueno. Le escribo estas líneas como un testimonio de mi gratitud, y para que haga público este caso en bien de la humanidad.»

«Queda suyo altísimo seguro servidor, Agustín Cano Gimbeau, calle Teatinos, número 6.»

Ahora, enfermos y profesores formen el juicio que gusten, limitándonos a dar las señas de los interesados, para los que gusten tomar más datos sobre el particular.

Las Pastillas de Belmont se expenden en Madrid, en las farmacias de D. Vicente Saiz y D. Felix Montero, calle del Pez, núm. 9, y Corredera Alta, núm. 3, los cuales se encargan de su remisión a todas partes.

Precio de la caja: 30 rs.—En los pedidos de seis cajas en adelante, se rebaja el 25 por 100.

NOTA. Todas las cajas que no lleven las firmas de Saiz y Montero, y además la litografía del pastor que va al respaldo de cada caja, son falsas; lo cual ponemos en conocimiento de todos nuestros depositarios y enfermos que de ellas hagan uso.

DEPOSITARIOS.

Albacete, Sr. Martínez, farmacia.—Alicante, farmacia del Sr. Rodríguez Hernández.—Alcoy (Alicante), farmacia del Sr. Alfonso Mayor, 8.—Almendrajo (Badajoz), droguería del Sr. Gonzalez.—Almería, farmacia del Sr. Vivas.—Avea (Alicante), D. Juan Ripoll.—Avila, farmacia del Sr. Rodriguez.—Bailén, Sr. Albornoz, farmacia.—Burgos, farmacia del Sr. Barrio-Canaal.—Barcelona, Dr. Fortuny, farmacia de Monserrat, Sr. Aguilár, Rambla del Centro, 37, y el Sr. Borrell, Conde del Asalto.—Bilbao, farmacia del Sr. Pinedo.—Cádiz, droguería de Boscans.—Cádiz, farmacia del Sr. Martos, San Francisco, 25.—Ciudad-Real, farmacia del Sr. Rios, Cuchillería.—Córdoba, farmacia de Avitès.—Cartagena, droguería del Sr. Rizo.—Ferrol, Sr. Galán, farmacia.—Gerona, D. J. Vila, farmacia de Sandoia.—Gijón (Oviedo) Sr. San Pedro, farmacia.—Granada, farmacia del Sr. Perez Rubio, Puente del Carbon.—Jaén, farmacia del Sr. Higuera, sucesor de Alvar.—Jerez de la Frontera, Sr. Bevueña, droguería.—La Carolina (Jaén), farmacia del Sr. Padilla.—Las Palmas (Canarias), farmacia de las hermanas Bernestas.—Leon, Sr. Merino, farmacia.—Logroño, farmacia del Sr. Zubia.—Lima, Sr. Reina.—Lleida (Logroño), farmacia del Sr. Batanas.—Lorca, Sr. Egea, farmacia.—Málaga, farmacia del Sr. Utrera.—Madrid, farmacia de los Sres. Simon, Caballero de Gracia; Miguel, Arenal, 2; Ulzurrun, Imperial, 4; Rodríguez Hernández, Mayor, 29; Ferrer, Montañera, 51; Borrell, Puerta del Sol; Moreno, Mayor, 93; Navarro, Atocha, 134; Just, Peligros, 4, farmacia.—Murcia, farmacia del Sr. Martínez.—Oviedo, farmacia del señor Martínez.—Palencia, farmacia del Sr. Fuentes, Mayor, 114.—Pamplona, farmacia del

Sr. Colmenares, Bolserías, 18.—Pontevedra, viuda de Estévez, farmacia.—Rivadeo, s.e. Sr. Mira.—Santa Coloma de Farnés (Gerona), farmacia del Sr. Isaac.—Torrelavega (Santander), farmacia del Sr. Lopez.—Santander, Sr. Cuesta, farmacia, Atarazanas.—San Sebastian, farmacia del Sr. Usabiaga.—Santiago, farmacia del Sr. Blanco Navarrete.—Salamanca, Sr. Villar y Pinto, farmacia.—San Fernando (Cádiz), Sr. Gimenez, farmacia.—Ciudad-Rodrigo (Salamanca), farmacia del Sr. Fuentes.—Sevilla, en Triana, farmacia del Sol, Sr. Delgado.—Soria, Sr. Monge, farmacia.—Antequera, Sres. Espejo y compañía.—Toledo, Sr. Duque, farmacia.—Talavera de la Reina (Toledo), farmacia del Sr. Lizana.—Torrijos (Toledo), farmacia del Sr. Reanon.—Tortosa, farmacia de Querol.—Tuy, Sr. Amodeo, farmacia.—Valencia, farmacia del Sr. Fabá, San Vicente.—Valladolid, farmacia del Sr. Reguera.—Vega de Pas (Santander), farmacia del Sr. Pelayo.—Vitoria, farmacia del Sr. Arellano, Postas 7.—Zamora, Sr. Alonso Narbon, farmacia.—Zaragoza, droguería del Sr. Jordan, plaza del Mercado. (Núm. 343.—4.)

EL ESPIRITU CARLISTA

por D. VICENTE DE MANTEROLA.

Este interesantísimo folleto se halla de venta en Madrid en las librerías de Olamendi, Tejado, Lopez, Aguado, San Martín, Durán y Cuesta.

Los pedidos de provincia se dirigen al editor D. Antonio Perez Dubrull, calle del Barco, núm. 9 primer, cuarto tercero, Madrid, acompañando el importe.

Precio: DOS REALES en Madrid, y DOS Y MEDIO en provincias, franco de porte.

PARIS 10, Montorgueil CH. ALBERT ENFERMED SECRETAS Tratamiento infalible por VINO DE ZARZAPARRILLA (Precio 24 rs.) BOLSOS de ARHENIA (A.—3,393.)

Cuidado con las Falsificaciones!

Advertisement for 'REVALENTA ARABIGA' (Harina de la Salud) by Du Barry, London. It claims to be a 'SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS' and is 'Ligada sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD, (DU BARRY de Londres)'. It was 'Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.'

«Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, hemias, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrietas, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (concusión), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticos, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, y todo de pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.»

«Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.»

«Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.»

«Extraído de 72.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.»

«Certificado núm. 53,64 de la señora marquesa de Bréhan. Muy señor mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelado, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa que me hacía andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Este remedio universal es actualmente el más apreciado del público, contando ya más de 50 años de constante éxito. En China é India tiene la mayor nombrada para curar la tos, asma y afecciones de la garganta y pecho. Es a la vez agradable y eficaz, y no contiene opio ni ningún otro producto deletéreo, y así pueden tomarle sin riesgo las personas más delicadas.—Véndese en las farmacias inglesas y españolas, en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños.—Precios, 18 y 8 rs.

POLVOS INSECTICIDAS DE KEATING.

Son del todo inofensivos para los animales domésticos, y no tienen rival para destruir las pulgas, chinches, cucarachas, cinifas, mosquitos y toda clase de insectos.—Véndese en paquetes, frascos y cajas de hoja de lata. Asegurarse, que estas preparaciones llevan esta marca de fábrica.

Véndense en todas las farmacias y droguerías.—Precios, 16 y 8 reales.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Borrell, hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

LONDRES, T. Keating, 79, St. Paul's Church yard.

Advertisement for 'ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG' (Fresh Cod Liver Oil). It is 'Deposited in Madrid: Farmacias de Simon, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega y Just. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.' (A.—3,036.)

del tráfico ordinario y aun la misma vez de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta árabe, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De usted muy agradecida, marquesa de Bréhan.

Núm. 52,084. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loido sea Dios! La Revalenta árabe ha puesto fin á mis 48 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compert, Cura.—Núm. 44,816.—El señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole más que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años. BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde, núm. 4, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 4 1/2 libra, 42 reales; 4 libra, 20 rs.; 2 libra, 34 rs.; 5 libra, 80 rs.; 12 libra, 470 rs.; y de 24 libra, 300 rs.—Se vende también

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72,448. Cádiz, 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces, merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOTANO.

En poivo, en cajas de 12 tazas, 42 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 reales; de 240 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Lisboa: H. Dubouze, rua de Prada, núm. 11, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.